



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05**  
**10 DE MAYO DE 2023**

---

En Quito D.M., el día de hoy miércoles diez de abril del dos mil veinte y tres, siendo las catorce horas con treinta minutos se instala en la sala de sesiones la sesión ordinaria.

Preside el señor Doctor José Luis Terán, PhD., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, actúa como Secretaria la Dra. Sandra Cabrera S., Secretaria Abogada de la Facultad.

Se encuentran presentes los siguientes **miembros con voz y voto**: Dra. Solimar Herrera, VOCAL PRINCIPAL DOCENTE; Dra. María del Carmen Ojeda, VOCAL PRINCIPAL DOCENTE; Sr. Nicolás Díaz, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL; **Miembros con voz**: Dra. Karina Tello, SUBDECANA DE LA FACULTAD; Dr. César Muñoz, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Dr. Giovanni Rivadeneira, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; y la Dra. Brenda Guerrero, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO.

La señora Secretaria – Abogada, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día el mismo que es aprobado.

**CONSTATACIÓN DEL QUORUM**

Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 14h36, con la asistencia de todos los vocales con voz y voto; y, todos los vocales con voz.

**1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 05 DE ABRIL DE 2023.**

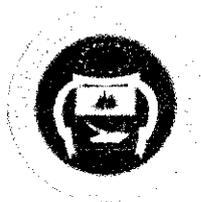
La señora Secretaria Abogada informa que el Acta fue subida al ONE-DRIVE para que todos los miembros de Consejo Directivo puedan revisarlas.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

**APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 05 DE ABRIL DE 2023.**

**2. ASUNTOS ACADÉMICOS:**

Se trataron los siguientes Asuntos Académicos:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05**  
**10 DE MAYO DE 2023**

---

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0035-R**

2.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 10 de mayo de 2023 conoció la aprobación Ad-Referéndum emitida por el Dr. José Luis Terán, en su calidad de máxima autoridad de la Facultad, la cual textualmente dice:

**"APRUEBO AD REFERÉNDUM la TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR O DIRECTORA DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CULTURA DE PAZ DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR "DR. GUILLERMO BOSSANO VALDIVIESO".**

Los miembros de Consejo Directivo revisan la terna aprobada; por lo que, RESUELVEN:

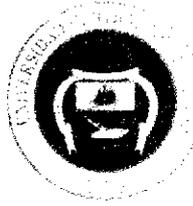
**RATIFICAR LA APROBACIÓN AD-REFERÉNDUM N° UCE-FJCPS-DEC-2023-0007-R, EMITIDA POR EL DR. JOSÉ LUIS TERÁN, DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, EN SU CALIDAD DE MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FACULTAD, CON RESPECTO A LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR (A) DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CULTURA DE PAZ DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR "DR. GUILLERMO BOSSANO VALDIVIESO", TERNA QUE SE ENCUENTRA CONFORMADA POR LA DRA. GALICIA RODRÍGUEZ, DR. LUIS JIMÉNEZ; Y, EL DR. FRANKLIN VÁSQUEZ.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0038-R**

2.2. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 10 de mayo de 2023 conoció sobre la convocatoria para postulación de terna de Director/a del CENTRO DE MEDIACIÓN Y CULTURA DE PAZ DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR "DR. GUILLERMO BOSSANO VALDIVIESO", de lo cual el señor Decano informa que el Dr. Oswaldo Salgado envió postulación mediante correo electrónico, misma que no pudo ser acogida, las postulaciones debían ser entregadas de manera física en la Secretaría de la Facultad, visto lo cual no cumple con lo establecido en la Resolución N° UCE-FJCPS-SA-2023-0033-R.

Al respecto, los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad, RESUELVEN:

**1.- INFORMAR AL DR. OSWALDO SALGADO ESPINOZA, DOCENTE DE LA CARRERA DE DERECHO, QUE SU POSTULACIÓN PARA CONFORMAR LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR (A) DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CULTURA DE PAZ DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR "DR. GUILLERMO BOSSANO VALDIVIESO" NO FUE TOMADA EN DEBIDO A QUE NO CUMPLIÓ CON LO**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05  
10 DE MAYO DE 2023**

ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° UCE-FJCPS-SA-2023-0033-R EMITIDA POR ESTE CONSEJO DIRECTIVO, LA CUAL DICE: "1.- REMITIR LA CONVOCATORIA RESPECTIVA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CON LA FINALIDAD DE QUE PRESENTEN SUS HOJAS DE VIDA EN LA SECRETARÍA DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA DEL 16 AL 24 DE ABRIL DE 2023, PARA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO EN UNA SIGUIENTE SESIÓN PROCEDA A ELEGIR LA TERNA QUE SERÁ ENVIADA AL SEÑOR RECTOR PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR/A DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CULTURA DE PAZ DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR "DR. GUILLERMO BOSSANO VALDIVIESO". LOS SEÑORES DOCENTES DE LA FACULTAD QUE PRESENTEN SU POSTULACIÓN A LA TERNA, DEBERÁN CUMPLIR CON EL PERFIL IDÓNEO Y EXPERIENCIA EN MEDIACIÓN Y ARBITRAJE, DE PREFERENCIA QUE TENGAN A SU CARGO LA CÁTEDRA DE MEDIACIÓN, Y CONTAR CON EL CERTIFICADO DE MEDIADORES O TÍTULO DE POSTGRADO EN MEDIACIÓN Y ARBITRAJE."

Se dispone que a través de Secretaría se notifique con esta Resolución al Dr. Salgado.

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0036-R**

2.3. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 10 de mayo de 2023 conoció el Oficio N° UCE-FJCPS-CD-2023-0306-O, suscrito por la Dra. Laddy Almeida, Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad, en el cual presenta la Planificación semestral para el periodo académico 2023-2023; así como también, la quinta Convocatoria a presentación de propuestas de Proyectos de Investigación, auspiciados por esta Facultad para el periodo antes mencionado.

Los miembros de este Órgano Colegiado revisan ya analizan la documentación adjunta y RESUELVEN:

**APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA PLANIFICACIÓN SEMESTRAL PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-2023; Y, LA QUINTA CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN, AUSPICIADOS POR LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES 2023-2023; LAS CUALES FUERON PRESENTADAS POR LA DRA. LADDY ALMEIDA LEMA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN A LA DRA. ALMEIDA PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

9



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05  
10 DE MAYO DE 2023**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0040-R**

2.4. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 10 de mayo de 2023 conoció el Oficio N° UCE-FJCPS-SUB-2023-0093-O, suscrito por la Dra. Karina Tello, en su calidad de Subdecana de la Facultad, en el que informa que se ha solicitado a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad indique quienes constan registrados ante el CACES como miembros del Comité Editorial de la Facultad, sin embargo, hasta la presente fecha no se ha tenido respuesta. Por lo expuesto y con el fin de regularizar la conformación de la Comité Editorial, solicita se ratifiquen a los integrantes designados por este Órgano Colegiado en periodos anteriores o de ser el caso se designe a unos nuevos. La Dra. Tello explica de manera detallada lo antes anotado; y, ante lo cual el señor Decano mociona que se debería delegar a la señora Subdecana para que sea ella quien verifique a los docentes que cumplan con los requisitos establecidos para la conformación de la Comisión Editorial, conforme establecido en el Reglamento para la aplicación de la carga horaria docente para periodos ordinarios y extraordinarios (2021): Art. 14 numeral 2 letra b) literal x), presentando un informe, mismo que será conocido en la próxima reunión de Consejo Directivo.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**ACoger por unanimidad la moción presentada por el Dr. José Luis Terán, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, solicitar a la Dra. Karina Tello Toral, Subdecana de la Facultad, presente un informe con respecto a los posibles candidatos (as) para conformar el Comité Editorial de esta Facultad, el cual será conocido en la próxima sesión de este Órgano Colegiado.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0045-R**

2.5. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en sesión ordinaria de 10 de mayo de 2023, conoció los siguientes oficios y anexos, remitidos por la señora Subdecana de la Facultad, Dra. Karina Tello Toral:

- Oficio Nro. UCE-FJCPS-SUB-2023-0089 a través del cual se remitió el diseño del Curso de Educación Continua denominado "Contratación Pública"
- Oficio Nro. UCE-FJCPS-SUB-2023-0092 a través del cual se remitió el diseño del Curso de Educación Continua denominado "El Rol del Administrado frente a un Control Gubernamental"



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05  
10 DE MAYO DE 2023**

---

- Oficio Nro. UCE-FJCPS-SUB-2023-0107, a través del cual se remitió el diseño del Curso de Educación Continua denominado "Procedimientos Parlamentarios y Participación Ciudadana"
- Oficio Nro. UCE-FJCPS-SUB-2023-0108 a través del cual se remitió el diseño del Curso de Educación Continua denominado "De la Criminología a las Políticas Anticorrupción".
- Oficio Nro. UCE-FJCPS-SUB-2023-0108, a través del cual se remitió el diseño del Curso de Educación Continua denominado "Requerimientos y Recursos Administrativos (vía administrativa)"

Ante lo expuesto, la señora Subdecana solicita la palabra y explica a los miembros de este Órgano Colegiado sobre qué versan los cursos de educación continua, indica los valores a recaudar y solicita el apoyo respectivo para la aprobación de los mismos.

**Los miembros de Consejo Directivo revisan los documentos adjuntos y analizan lo expuesto por la señora Subdecana; y, RESUELVEN:**

**1.- APROBAR LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA DE:**

- **CONTRATACIÓN PÚBLICA**
- **EL ROL DEL ADMINISTRADO FRENTE A UN CONTROL GUBERNAMENTAL**
- **PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
- **DE LA CRIMINOLOGÍA A LAS POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN  
REQUERIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS (VÍA ADMINISTRATIVA)**

**2.- SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE ESTA RESOLUCIÓN CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES Y ANEXOS, AL ECO. MARCO POSSO, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, PARA QUE A TRAVÉS DE SU DIGNO INTERMEDIO ÉSTA SEA TRATADA EN COMISIÓN ECONÓMICA DE LA UCE PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN; Y, ASÍ PODER CONTINUAR CON EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO QUE CORRESPONDA.**

**3.- NOTIFICAR CON ESTA RESOLUCIÓN AL DR. JOSÉ LUIRS TERÁ, DECANO; A LA DRA. KARINA TELLO TORAL, SUBDECANA; Y, A LA ING. NATALI PROAÑO, ANALISTA FINANCIERA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05  
10 DE MAYO DE 2023**

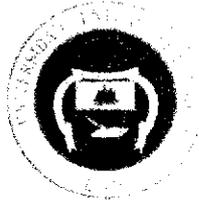
**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0041-R**

2.6. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 10 de mayo de 2023, conoció por parte del Dr. Giovanni Rivadeneira, Docente Tutor del trabajo de Investigación de la Srta. Susan Crespo, egresada de esta Carrera, la petición en la cual solicita se le autorice rendir su defensa del trabajo final de titulación denominado "Adolescentes infractores reincidentes en Ecuador", en forma virtual, debido a que se encuentra en el proceso para el otorgamiento de residencia legal en los Estados Unidos de Norte América; por lo que, se le imposibilita salir de dicho país durante tres años consecutivos; por tal razón, es imposible que pueda defender su Proyecto de Investigación de manera presencial. El Dr. Rivadeneira al haber sido su docente tutor manifiesta que este trabajo se encuentra muy bien elaborado y posee muy buena investigación; por lo que, solicita a los miembros de este Órgano Colegiado tomen en consideración la petición presentada por la señorita Crespo para que así pueda concluir su proceso de titulación. El Dr. César Muñoz indica que a raíz del retorno a las actividades presenciales no se han llevado a cabo grados virtuales; adicional a esto, existiría un inconveniente con la firma de las Actas de Grado, ya que por disposición éstas deben ser firmas autógrafas. El Dr. José Luis Terán ante lo expuesto mociona que se debería presentar el informe de la aptitud de la Srta. Crespo, por parte del Dr. César Muñoz, luego de lo cual la Secretaria Abogada de la Facultad pueda presentar el informe legal correspondiente, a efecto de analizar la posibilidad de aprobar la precitada petición.

**Al respecto, los miembros del Consejo Directivo de la Facultad, RESUELVEN:**

**1.- ACOGER POR UNANIMIDAD LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DR. JOSÉ LUIS TERÁN, DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES; Y, SOLICITAR AL DR. CESAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO, PRESENTE EL INFORME DE APTITUD PARA TITULARSE DE LA SRTA. SUSAN CHARLOT CRESPO MERCHÁN, EGRESADA DE LA CARRERA DE DERECHO.**

**2.- UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL INFORME DE APTITUD, LA DRA. SANDRACABRERA, SECRETARIA ABOGADA DE LA FACULTAD, DE SER EL CASO, PRESENTE EL INFORME SOBRE LA NORMATIVA APLICABLE, LUEGO DE LO CUAL EL CONSEJO PUEDA TOMAR LA RESOLUCIÓN CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE DEFENSA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE MANERA VIRTUAL, DE LA SRTA. SUSAN CRESPO.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05**  
**10 DE MAYO DE 2023**

---

2.7. Se conoció el informe de actividades académicas de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana del periodo 2022-2023, el cual fue solicitado por la Dra. Karina Tello, Subdecano de la Facultad.

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0043-R**

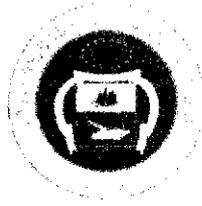
2.8. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 10 de mayo de 2023, conoció el Oficio N° UCE-FJCPS-SUB-2023-0072-O, suscrito por la Dra. Karina Tello, Subdecano de la Facultad, en el que pone en conocimiento el informe semestral de cumplimiento de la carga horaria de los docentes de la Carrera de Derecho del periodo académico 2022-2023, el cual fue entregado por la Dirección de Dicha Carrera; informe del cual se desprende que las y los docentes que a continuación se detallan no han entregado los informes solicitados:

- Argoti Reyes Edwin Manuel
- Canseco Guerrero Olguer Jaime
- García Cáceres Danilo Vicente
- Mariño Hernández Raúl Isaías
- Morales Gallegos Gabriel
- Ramos Mera Jonathan Marcelo
- Riofrío Mora Iván Eduardo
- Rodríguez Logroño Galicia Elizabeth
- Verdezoto Calero Oswaldo David

Ante lo anotado la Dra. Tello manifiesta que después de la entrega de este informe, los doctores Argoti y Riofrío ya hicieron llegar sus informes; ante lo cual solicita que se les exhorte a las y los señores docentes entreguen los informes solicitados. El Dr. José Luis Terán, mociona que se notifique a los docentes que no han cumplido con esta disposición para que entreguen la justificación respectiva en la Dirección de la Carrera de Derecho.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**ACoger la moción presentada por el Dr. José Luis Terán, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, solicitar a las y los docentes de la Carrera de Derecho que no han entregado su informe semestral del cumplimiento de carga horaria 2022-2023, presenten la respectiva justificación ante la Dirección de Carrera.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05  
10 DE MAYO DE 2023**

**DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN A LA DRA. KARINA TELLO, SUBDECANA DE LA FACULTAD, AL DR. CÉSAR MUÑOZ, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO Y A LOS DOCENTES:**

- CANSECO GUERRERO OLGUER JAIME
- GARCÍA CÁCERES DANILO VICENTE
- MARIÑO HERNÁNDEZ RAÚL ISAÍAS
- MORALES GALLEGOS GABRIEL
- RAMOS MERA JONATHAN MARCELO
- RODRÍGUEZ LOGROÑO GALICIA ELIZABETH
- VERDEZOTO CALERO OSWALDO DAVID

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0039-R**

2.9. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 10 de mayo de 2023, conoció el Oficio N° UCE-FJCPS-DF-2023-0165-O suscrito por la Ing. Natali Proaño, Analista Financiera de la Facultad, en el que solicita se apruebe la reforma presupuestaria por el valor de \$31.215,78 con el fin de atender lo dispuesto por el señor Decano con respecto a la adquisición de 19 computadoras portátiles para la Facultad; este pedido se lo realiza una vez que han sido analizados los informes correspondientes por parte de la Ing. Sandra Chávez, Analista de Tecnologías de la Facultad y por la Dra. Brenda Guerrero, Directora de Posgrado, debido a que una parte del presupuesto para dicha compra saldrá del Instituto.

Los miembros de este Órgano Colegiado analizan los informes presentados y la reforma solicitada; por lo que, RESUELVEN:

**APROBAR LA REFORMA AL PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CON EL FIN DE REALIZAR LA COMPRA DE DIECINUEVE (19) COMPUTADORAS PORTÁTILES (LAPTOPS) PARA LA FACULTAD, POR EL VALOR DE \$31.215,78 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS QUINCE DÓLARES CON 78/100), DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

<b>REFORMA 2023</b>	
<b>EJERCICIO</b>	<b>2023</b>
<b>ENTIDAD</b>	<b>175</b>



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05**  
**10 DE MAYO DE 2023**

UNIDAD EJECUTOR A	13	ITEM	CONCEPTO	PROG. 01 -ACT. 01	PROG. 82 - ACT. 01	PROG. 82 -ACT. 02	PROG. 01 -ACT. 001	PROG. 83 - ACT. 01	PROG. 82 - ACT. 01
				INCREMENTO			DISMINUCIÓN		
		840104	Equipos y Paquetes Informáticos	11.821,86	8.080,80	11.313,12			
		530204	Edición, impresión y reproducción					3.000,00	
		530402	Edificio, Locales y Residencias					337,78	
		530405	Vehículo( Servicio para Mantenimiento y Reparación)				6.000,00		
		530601	Consultoría y Asesoría				2.978,00		
		530801	Alimentos y Bebidas						
		530802	Vestuario, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes				10.000,00		2.000,00
		530813	Repuestos y Accesorios						1.500,00



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05**  
**10 DE MAYO DE 2023**

530606	Honorarios por Contratos Profesionales						5.400,0 0
	<b>INTRA</b>	11.821,8 6	8.080,8 0	11.313,1 2	18.978,0 0	3.337,7 8	8.900,0 0
<b>TOTAL REFORMA</b>					<b>31.215,78</b>		

**DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN AL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA FACULTAD PARA QUE SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0037-R**

**2.10.** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 10 de mayo de 2023, conoció el Oficio N° 204-D-CCPYSC-202, suscrito por el Dr. Giovanni Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, en el que consta la Resolución N° 123-2023, emitida por el Consejo De Carrera, que en su parte pertinente dice:

*"Art. 1.- Aprobar el Proyecto de Vinculación con la Sociedad para el periodo 2023-2023, presentado por la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, con el cambio de nombre sugerido para que éste tenga mayor connotación en la población beneficiada:"*

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**RATIFICAR EN TODAS SUS PARTES LA RESOLUCIÓN N° 123-2023 EMITIDA POR EL CONSEJO DE CARRERA DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA, LA CUAL EN SU PARTE PERTINENTE DICE:**

*"Art. 1.- Aprobar el Proyecto de Vinculación con la Sociedad para el periodo 2023-2023, presentado por la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, con el cambio de nombre sugerido para que éste tenga mayor connotación en la población beneficiada:"*

**DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA GUIJARRO, DIRECTOR DE LA PRECITADA CARRERA, PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05**  
**10 DE MAYO DE 2023**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0042-R**

2.11. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 10 de mayo de 2023, conoció el Oficio N° 204-D-CCPYSC-2023, en el cual el Dr. Giovanni Rivadeneira, en su calidad de Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, remite las resoluciones 124-2023, 125-2023, 126-2023, 127-2023, 128-2023, 129-2023, 130-2023; y, la aprobación Ad Referéndum N° 011-2023, emitidas por el Consejo de Carrera. Ante lo cual explica de manera detallada el contenido de cada resolución y solicita que este Órgano Colegiado ratifique dichas resoluciones para poder continuar con el trámite que corresponda a cada una. Los miembros de Consejo Directivo analizan lo expuesto por el Dr. Rivadeneira conjuntamente con los documentos anexos y RESUELVEN:

**RATIFICAR EN TODAS SUS PARTES LAS RESOLUCIONES 124-2023, 125-2023, 126-2023, 127-2023, 128-2023, 129-2023, 130-2023 Y LA APROBACIÓN AD-REFERÉNDUM N° 011-2023, EMITIDAS POR EL CONSEJO DE CARRERA DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA GUIJARRO, DIRECTOR DE LA ANTES MENCIONADA CARRERA PARA QUE CONTINÚE CON LOS TRÁMITES QUE CORRESPONDAN.**

2.12. El Dr. José Luis manifiesta que, para tratar todos los asuntos referentes a presupuestos, se convoque a una reunión extraordinaria de Consejo Directivo para el jueves 18 de mayo del presente año a las 14h30, petición que fue apoyada y acogida por todos los miembros presentes de este Órgano Colegiado.

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-267-TEMP**

2.13. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencia Políticas y Sociales en sesión ordinaria de 10 de mayo de 2023, conoció por parte del Dr. César Muñoz, Director de la Carrera de Derecho, el Oficio s/n, suscrito por la Sra. Connie Zurita, en el que remite el listado del proceso de carga de notas al sistema informático SIAC/SAU, en el mismo que han sido incluidos todos los puntos a considerar dentro de este proceso con Resolución N° UCE-FJCPS-SA-2022-0071-R de fecha 24 de octubre de 2022. Al respecto este Órgano Colegiado conoce y analiza la precitada solicitud y RESUELVE:

**1.- APROBAR EL LISTADO DE ESTUDIANTES PARA EL PROCESO DE CARGA DE NOTAS AL SISTEMA INFORMÁTICO SIAC/SAU, PRESENTADO POR EL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO, MEDIANTE OFICIO S/N**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05  
10 DE MAYO DE 2023**

**DE FECHA 09 DE MAYO DE 2023, SUSCRITO POR LA SRA. CONNIE ZURITA, EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

- **AMAGUAYA BARAHONA JOSÉLUIS 1717917262**
- **ESPINOSA CHIRIBOGA MÓNICA PATRICIA 1718413923**
- **GAVILANEZ GUERRERO MIGUEL ÁNGEL 0201719903**
- **RIVERA GETIAL JAIME ARTURO AP092548**
- **SILVA MONTOYA TANIA GABRIELA 1500665029**

**2.- SOLICITAR A LA DRA. MARÍA AUGUSTA ESPÍN, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, AUTORICE Y DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA EL TRÁMITE PERTINENTE PARA EL PROCESO DE CARGA DE NOTAS AL SISTEMA INFORMÁTICO SIAC/SAU; PARA CUYO EFECTO SE ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.**

**3. ASUNTOS VARIOS:**

**3.1.** Se conoce la excusa para la ratificación a la designación de representante estudiantil de la Comisión de Investigación de la Facultad, presentada por la Srta. Estefany Moina Jaramillo, en virtud de que la precitada estudiante concluyó sus estudios académicos en la Carrera de Derecho, encontrándose actualmente en proceso de titulación.

Por lo que, el Consejo Directivo, RESOLVIÓ:

**SOLICITAR A LA DRA. SANDRA CABREA PRESENTE UN REPORTE DE LOS MEJORES ESTUDIANTES DE OCTAVO SEMESTRE PERIODO ACADÉMICO 2022-2023, CON EL FIN DE DESIGNAR A UN NUEVO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0044-R**

**3.2.** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, en Sesión Ordinaria de 10 de mayo de 2023, conoció la petición de fecha 28 abril de 2023, presentada por el señor Luis Fernando Estévez Gutiérrez, estudiante de tercer semestre paralelo "C" de la Carrera de Derecho, por medio de la cual, en suma, solicita: - dejar sin efecto la recalificación realizada por los doctores Ernesto Flores y Germán Venegas, - se le recalifique tanto el examen final del semestre y el trabajo final de apoyo, correspondientes a la materia de Derecho Laboral impartida por el docente Dr. Rubén Castro. Se concedió la palabra al señor Director de la Carrera de Derecho, Dr. César Muñoz, quien

12



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05**  
**10 DE MAYO DE 2023**

manifestó que la petición de recalificación del señor Estévez, fue atendida dentro de los plazos establecidos y conforme al proceso determinado en la normativa institucional, adicional a ello ante la insistencia de una nueva recalificación, los docentes designados para la recalificación inicialmente solicitada y realizada, indicaron que no existen sustentos necesarios para proceder con una nueva recalificación de la misma petición, ya que está fue atendida debidamente. El señor Director de la Carrera manifestó que inclusive, se autorizó rendir un nuevo examen final, no obstante, el señor Estudiante no se presentó al mismo.

Al respecto el Consejo Directivo de la Facultad, luego del análisis correspondiente, RESOLVIÓ:

**1. DAR POR CONOCIDA LA PETICIÓN DEL SEÑOR LUIS FERNANDO ESTÉVEZ GUTIÉRREZ, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1050363538, ESTUDIANTE DEL TERCER SEMESTRE PERIODO ACADÉMICO 2022-2023, DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.**

**2. COMUNICAR AL SEÑOR ESTUDIANTE QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVA, ESTO ES, EL LITERAL "r" DEL ART. 77 DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO, EL CUAL TEXTUALMENTE DETERMINA: "RESOLVER ENSEGUNDA INSTANCIA TODA PETICIÓN ESTUDIANTIL REFERENTE A MATRÍCULAS, PASES, EXÁMENES, GRADOS, CALIFICACIONES Y RECALIFICACIONES...", Y AL NO EXISTIR RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA EMITIDA POR EL CONSEJO DE LA CARRERA DE DERECHO, EL CONSEJO DIRECTIVO NO ES COMPETENTE PARA ATENDER LA PETICIÓN DEL SEÑOR ESTUDIANTE.**

Se dispone que a través de Secretaría se notifique con esta resolución al Dr. César Muñoz Pazmiño, Director de la Carrera de Derecho y al señor Luis Estévez, estudiante de la misma.

Concluye la sesión a las 17H20.

  
Dr. José Luis Terán Suárez  
**DECANO**

Valeria.

  
Dra. Sandra Cabrera S.  
**SECRETARIA ABOGADA**

